

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-15 DE ABRIL-

8ª REUNIÓN

7ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASASOLA, CARLOS
MAXIMILIANO
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LEÓN, MARIA FLORENCIA
LOBO, CAMILA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:
GARCÍA, LAURA ZULEMA

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:
BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID
NIEVA, GONZALO DARÍO



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	4
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	9
SOLICITUDES DE INFORME	10
Ref. Expte. Cº N° 135-1006/26.- (El Tribunal de Cuentas Municipal, realizó exámenes y/o auditorias sobre las obras públicas ejecutadas durante el período comprendido entre diciembre del año 2019 y diciembre del año 2023).....	10
ORDEN DEL DÍA	10
PUNTO 1. Expte. N.º 82-63402-SG-2024; Nota SIGA N° 12395/2024; Nota N° 9491/2025; 82-068869-SG-2025, y 82-074880-SG-2025.—	10
PUNTO 2. Expte. N.º 135-711/26; 135-0741/26, 135-0878/26 y 135-0880/26; 135-0743/26; 135-0785/26; 135-0847/26; 135-0867/26; 135-0879/26; 135-0928/26; 135-0932/26; 135-0933/26; 135-0970/26; 135-0992/26; 135-1000/26; 135-1017/26.—	10
PUNTO 3. Expte. N.º 135-0814/26; 135-0815/26; 135-0816/26.—	10
PUNTO 4. Expte. N.º 135-0740/26.—	11
PUNTO 5. Expte. N.º 135-0832/26; 135-0840/26; 135-0846/26; 135-0997/26; 135-1016/26; 135-1020/26.—	11
PUNTO 6. Expte. N.º 135-0514/26 y 135-0592/26.—	11
PUNTO 7. Expte. N.º 135-0959/26; 135-1039/26 y 135-1081/26.—	11
PUNTO 8. Expte. N.º 135-0763/26.—	11
Sra. Jorge Saravia (LLA) Que el DEM realice inspección y medición de emisión de ruidos que produce el local ubicado en mzna 557A de barrio San Carlos	11
PUNTO 9. Expte. N.º 135-0859/26; 135-0860/26; 135-0934/26 y 135-1044/26.—	12
PUNTO 10. Expte. N.º 135-0890/26.—	12
PUNTO 11. Expte. N.º 135-0960/26.—	12
PUNTO 12. Expte. N.º 135-0971/26; 135-0972/26 y 135-1092/26.—	12
PUNTO 13. Expte. N.º 135-1038/26.—	12
PUNTO 14. Expte. N.º 135-1062/26.—	12
Sra. Chuchuy (PS) Realizar instalación de paradores del transporte urbano de pasajeros en Bº El Mirador	12
PUNTO 15. Expte. N.º 135-1012/26.—	14
PUNTO 16. Expte. N.º 135-0993/26.—	14
PUNTO 17. Exptes. N.º 135-0973/26; 135-0974/26 y 135-0975/26.—	14
PUNTO 18. Expte. N.º 135-1054/26.—	14
Sr. García (YP) Expresar repudio y el cese de expresiones discriminatorias, difundidas en espacios mediáticos y digitales, en los que se utilizó la discapacidad como burla, agravio y descalificación..	14
Sra. Gareca (PC)	15
Sra. León (LLA)	17
Sr. Farquharson (PS)	17
Sra. Jorge Saravia (LLA)	18
Sr. García (YP)	18
PUNTO 19. Expte. N.º 135-0105/26.—	19
PUNTO 20. Expte. N.º 135-3846/25; 135-1658/23, 135-2341/23, 135-3731/23 y 135-0626/24; 135-2335/24; Nota SIGA N° 254/2026; Nota SIGA N° 77/2026 y Nota SIGA N° 13.326/2025.—	19
PUNTO 21. Expte. N.º 135-849/26; 135-1658/23, 135-2341/23, 135-3731/23 y 135-0626/24; 135-2335/24; Nota SIGA N° 254/2026; Nota SIGA N° 77/2026 y Nota SIGA N° 13.326/2025.—	19
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	19
Ref.- Expte. N.º 135-794/26 Reconocer la trayectoria del productor, animador y conductor Diego Jauregui.....	19



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

7ª Sesión Ordinaria
8ª Reunión

Sr. García (YP)	19
Ref.: Expte. N.º 135-1109/26 Declarar de Interés Municipal el proyecto denominado 62º Encuentro Nacional de Directores de Museos	20
Ref.: Expte. N.º 135-1176/26 Solicitar al DEM proceda a la actualización del visor de loteos IDEMSA, incorporando la totalidad de los desarrollos urbanísticos existentes dentro del ejido municipal.....	20
Sr. García (YP)	20
Ref.- Expte. N.º 135-1178/26 Declarar de Interés Municipal el evento "Día de los Pueblos Originarios – Abya Yala".....	22

INSTRUMENTOS LEGALES	23
Solicitud de Informe N.º 014 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1006/26.-.....	23
Ordenanza N.º 11.607.- Ref.: Exptes. C.º N.ºs 82-063402-SG-2024; Nota SIGA N.º 12395/2024; Nota N.º 9491/2025; 82-068869-SG-2025, y 82-074880-SG-2025.-.....	23
Resolución N.º 091 C.D.- Ref.: Exptes. C.ºs N.ºs 135-0711/26 y 135-0712/26; 135-0741/26, 135-0878/26 y 135-0880/26; 135-0743/26; 135-0785/26; 135-0847/26; 135-0867/26; 135-0879/26; 135-0928/26; 135-0932/26; 135-0933/26; 135-0970/26; 135-0992/26; 135-1000/26; 135-1017/26.-.....	23
Resolución N.º 094 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0814/26; 135-0815/26; 135-0816/26.-.....	23
Resolución N.º 092 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0740/26.-	24
Resolución N.º 095 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0832/26; 135-0840/26; 135-0846/26; 135-0997/26; 135-1016/26; 135-1020/26.-	24
Resolución N.º 090 C.D.- Ref.: Exptes. C.ºs N.ºs 135-0514/26 y 135-0592/26.-.....	24
Resolución N.º 098 C.D.- Ref.: Exptes. C.ºs N.ºs 135-0959/26, 135-1039/26 y 135-1081/26.-..	24
Resolución N.º 093 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0763/26.-	24
Resolución N.º 096 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0859/26; 135-0860/26; 135-0934/26 y 135-1044/26.-	24
Resolución N.º 097 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0890/26.-	25
Resolución N.º 099 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0960/26.-	25
Resolución N.º 100 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0971/26; 135-0972/26 y 135-1092/26.-.....	25
Declaración N.º 002 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1038/26.-	25
Resolución N.º 105 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1062/26.-	25
Resolución N.º 103 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1012/26.-	25
Resolución N.º 102 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0993/26.-	25
Resolución N.º 101 C.D.- Ref.: Exptes. C.ºs N.ºs 135-0973/26, 135-0974/26 y 135-0975/26.-..	26
Resolución N.º 104 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1054/26.-	26
Ordenanza N.º 11.608.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0105/26.-.....	26
Resolución N.º 107 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-3846/25; 135-3851/25; 135-3863/25, 135-3879/25; 135-3925/25; 135-3927/25; 135-3930/25; 135-3934/25; 135-3949/25; 135-3962/25; 135-3987/25; 135-3991/25; 135-3992/25; 135-3994/25; 135-3995/25; 135-3997/25; 135-3999/25; 135-4001/25; 135-4014/25; 135-4019/25; 135-4035/25; 135-4043/25; 135-4094/25; 135-4098/25 y 135-4099/25.-.....	26
Resolución N.º 106 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0849/26; 135-1658/23, 135-2341/23, 135-3731/23 y 135-0626/24; 135-2335/24; Nota SIGA N.º 254/2026; Nota SIGA N.º 77/2026 y Nota SIGA N.º 13.326/2025.-.....	27
Resolución N.º 087 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0794/26.-	27
Resolución N.º 086 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1109/26.-	27
Resolución N.º 088 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1176/26.-	28
Resolución N.º 089 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1178/26.-	28



.*.**.

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 16:39 horas, dice el:

—
SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:39' y existiendo quórum legal se declara abierta la 7ª. Sesión Ordinaria del año 2026.

.*.**.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a las concejalas Érica Castro y Florencia León, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

—Aplausos. —

.*.**.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a nota presentada.

—Se lee—

Salta, 15 de abril del 2026

Al presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Dr. Dario Madile

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a todo el Cuerpo, con el objeto de informar la inasistencia de la concejal García, Laura, a la sesión ordinaria programada para el día de la fecha.

La presente comunicación se fundamenta en razones de salud que le impiden el normal desempeño de sus funciones legislativas.

Sin otro particular, y solicitando se registre la debida justificación en el acta de la sesión, lo saludo a usted atentamente.

Laura García
Concejal

.*.**.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Buenas tardes a mis pares concejales, al personal del Concejo Deliberante y a las personas que siguen la transmisión en vivo.

El miércoles pasado hubo una manifestación de un concejal que ganó Operación Triunfo, pero perdió la humildad que lo caracteriza.

¿Por qué voy a decir esto, señor presidente? Porque se tomó el atrevimiento —porque él no permite nada, pero sí se toma el atrevimiento— de nombrarme a mí, haciendo alusión a que también he recibido créditos hipotecarios, y eso no es verdad.

Entonces, primero pedirle —señor presidente— que se debería elevar la vara del debate y dejar de hablar con esas palabras tan chatas, vacías; de hablar de enfermedades; de hablarle a una comunidad libertaria que encuadra personas que nos votaron; de decir que se vomitan. Y no voy a decir la palabra porque me genera vergüenza escuchar eso.

Quiero responderle y decirle que sí vengo del sector privado, orgullosamente del sector privado. Y, bueno, hay personas que pueden nacer con una estrella, otros estrellados, y no está bueno el resentimiento. Y no está bueno decir que, si venimos del sector privado, llegamos acá.

Quiero decirle que llego acá sabiendo que hubo unas elecciones en las cuales ganamos. Y quiero preguntar —señor presidente—: ¿si es un delito? ¿Es un delito ser empresaria y, orgullosamente, estar sentada? ¿Es un



delito que represente a los vecinos, a los ciudadanos de Salta capital, de toda la provincia y al Gobierno nacional también?

¿Por qué digo esto? Porque se cansan de decirme. La verdad es que es molesto, con esto ofenden a mi familia. Y se va a ir, bueno, si se quiere ir, tranquilo, porque es como se dice por ahí: no se bancan los trapos. Qué vamos a hacer. O veremos qué hace, porque, como le encantan las cámaras y tiene el primer plano ahí, la verdad es que yo diría que deberían llamarse un poco al silencio, capaz que ahora responda y volvamos.

Hay un dicho que dice: "hay que ver qué batallas uno elige". Yo elegí hoy responderle, porque sí tengo y soy digna para sentarme en esta banca. Soy digna. Y ¿sabe qué, señor presidente? Tengo una declaración jurada presentada en tiempo y forma de todos los bienes que tengo y cómo han sido adquiridos. Tengo todo y doy la cara. Estoy acá y miro a los vecinos que me votaron. Gracias por haber votado el espacio y también gracias por haberme votado a mí.

Entonces, quiero responder eso. No voy a hablar por los demás; hablo por mí porque me nombró, pero quería hacerle saber. Está invitado a mi despacho cuando quiera, y quien quiera saber cómo llego, en qué llego al Concejo, en qué me muevo, dónde vivo, no tengo ningún problema.

No escondo nada: soy digna y transparente con lo que hago y digo, soy coherente. No me voy a prender en insultar, en tratar a las personas, a una comunidad libertaria como tal; eso no tiene que ser así.

Así que, señor presidente, pediría que sean coherentes si van a hablar de

algo, o que se presenten en la Justicia si tienen algo, para que se vea cómo son adquiridas mis cosas, cómo llego del sector privado. Que se presenten en la Justicia con pruebas, porque eso sí no lo voy a permitir: que falten el respeto a una empresa familiar, sobre todo a mí.

Y le voy a pedir al concejal que me nombró que, como hombre, le pida disculpas a esta mujer de trabajo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.— Gracias, señor presidente.

En este segmento, quiero homenajear a una persona que ha partido de este plano físico, pero que no por ello ha dejado de ser importante en la historia política de Salta.

Siempre trato, desde la banca, de homenajear a aquellas personas que se lo merecen. Y, en este caso en particular, lamento que tantas buenas personas nos estén dejando últimamente.

Y, cuando hablo de esta persona, me refiero al exdiputado de la Nación Juan Carlos Castiella, un dirigente que no es de mi expresión política, pero del que uno logra reconocer la labor realizada.

En épocas —ya lo dije en manifestaciones anteriores— en que la política es mala palabra, donde los políticos son un desastre, encontrar gente como Juan Carlos Castiella, quien se retiró de la política sin ningún papelón, sin ninguna polémica en el medio, y que se retiró al sector privado ejerciendo su profesión, da gusto. Ojalá hubiese más Castiella en la política.

Juan Carlos, quien ha partido el 14 de abril, fue un dirigente que participó cuando recuperamos la democracia. Había



sido diputado provincial en la década del 60 y del 70. Pero, cuando recuperamos lo máspreciado, que es la democracia, se presentó a elecciones y ganó una banca, representando a la UCR; acompañó en esos primeros años al presidente Alfonsín.

Es importante Castiella porque, además, en la elección de 1985 fue el diputado más votado en esta provincia, ganándole a grandes dirigentes como “Loro” Giacosa y al exgobernador Roberto Ulloa.

Si no me equivoco, debe haber sido la última vez que la UCR ganó en elecciones nacionales a nivel legislativo, y él pintó la provincia de Salta de rojo.

Castiella también es importante para esta ciudad y para esta provincia porque dio un debate que hoy gran parte de la gente tiene normalizado: supo ser la voz de los salteños en el Congreso de la Nación en 1989, cuando discutió la penalización del consumo de drogas etc.

En esa casa en el Congreso, desde una mirada *porteñocéntrica*, se quería prohibir el consumo de hoja de coca. Hoy, en Salta, todo el mundo coquea. Es una costumbre arraigada, y él supo dar esa discusión en la Cámara Baja de nuestro Congreso.

En este segmento de homenajes, quería reconocerlo porque, más allá de las diferencias políticas, es un ejemplo de cómo llevar adelante la política. Quiero destacar a ese político honesto que se jubiló sin manchar a la política. Nada más que decir, señor presidente.

Ojalá hubiera más Juan Carlos Castiella en la política, y ojalá la política entendiera que se puede construir de esa manera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile) .— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

Saludar a mis pares, al personal del Concejo y a los ciudadanos que nos siguen por distintos medios de comunicación.

En primer lugar, también sumarme a lo que recién acaba de manifestar el concejal López y hacerle llegar mi afectuoso saludo a toda la familia del exdiputado nacional y dirigente del radicalismo Juan Carlos Castiella. Un hombre importante de las filas del radicalismo, con una fuerte impronta de confrontación de ideas; más que nada, un hombre de una probidad y, aparte, una característica muy elocuente de sus firmes convicciones y pensamientos.

Vieron que todos los partidos políticos que tienen algunas décadas siempre tienen hombres que permanentemente son una fuente de consulta, de opinión, de sabiduría, principalmente, y son referencias, muchas veces, para plantear temas o para la discusión política interna de los partidos políticos.

Así que, desde ya, mi homenaje, mi saludo y mis condolencias a toda la familia de Juan Carlos Castiella. Que esté allá en lo alto y que, seguramente, seguirá despuntando el vicio, como siempre lo ha dicho hasta hace muy poco tiempo.

Por otro lado, manifestar que tenemos una situación, principalmente desde el sector de los trabajadores, de donde siempre voy a recalcar mi posición y mis orígenes. Es que atravesamos una situación, en términos jurídicos —si se podría decir, dirían los abogados—, donde las iniciativas de la flexibilización laboral,



que lo denomino para otros o para el Gobierno, bajo el título de modernización.

La verdad es que casi el 50 % de esas nuevas medidas o de ley sancionadas, con apoyo de las provincias, en los distintos juzgados laborales, principalmente, empieza a caer y a notarse que fue simplemente una ley o una sanción prevista y lograda bajo la presión de un gobierno nacional, con la famosa presión de la chequera.

Sin dudas que muchas provincias acompañaron. Es más, tenemos el privilegio los salteños de tener una senadora que votó y, después, a las dos semanas, está presentando un pedido de derogación de parte de lo que había votado y apoyado. Esto demuestra de qué forma fue sancionada esta reforma laboral, sin dudas, y donde realmente ya más de 90 artículos, de los más de 180 que se habían sancionado, ya están declarados —al menos, inconstitucionales— por parte de la Justicia y por distintos juzgados. Creo que tampoco nos hace daño.

Recuerdo cuando decíamos en este recinto que los salteños y los argentinos, en general, tratábamos de buscar lo nuevo, porque nos había ido mal con el pasado, y tratamos de buscar las nuevas ideas, y la sociedad se inclinó hacia ese lugar.

Pero también creo que, en estos tiempos, en estos meses desde comienzo de año, la gente —lamentablemente— ha empezado a tener un cambio de opinión sobre lo que había apoyado en aquel momento.

No quiero ser duro para no faltar el respeto, porque es una discusión política, pero no por eso necesariamente se tiene que manchar o denigrar, como quizás hoy el oficialismo nacional, cuando se refiere,

lamentablemente, a los trabajadores, los trata. Los trata como si un trabajador no fuera una persona en sí.

Porque, en la idea de la reforma, no está justamente que es una persona humana, sino, al contrario, sacarle a los derechos y a la conquista de los trabajadores la parte humana, y llevarlos —o reconocerlos— como una simple actividad económica, y a los trabajadores como un simple instrumento.

Eso es, lamentablemente, lo que muchos senadores y muchos diputados han aprobado. Pero, a la luz de esta sanción y a los pocos días, ya empiezan los distintos juzgados a quitarle ese sentido de que no son derechos, sino imposiciones que se tratan de poner, y esto es lo que nos hace daño.

Quizás hubiese hecho falta muchos Juan Carlos Castiella para actuar desde la razón, desde las cosas que tienen explicación, desde las cosas que tienen una visión, desde las cosas que tienen una estructura y un fin determinado, tanto para trabajadores como para empleadores, para la sociedad en general, y no normas que únicamente traten de aniquilar cierta parte de nuestra sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

.*.*..

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/26

**1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS
POR CONCEJALES**

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1173/26.- Los concejales José Luis Arias y José García Alcazar, presentan proyecto referente a crear el Ente Liga de



Fútbol Municipal Amateur en los barrios. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1186/26.- La concejala Camila Lobo, presenta proyecto referente a incorporar el artículo 170 ter a la Ordenanza N° 15.921 Código Tributario Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-1238/26.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a crear el Programa Juegotecas, con el objeto de promover el juego entre niños y niñas con la función de propiciar el desarrollo infantil y la integración social. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1136/26.- Los concejales Erica Castro, Laura Jorge Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de poda y basura acumulada alrededor de plaza Las Industrias de villa Mitre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1137/26.- Los concejales Erica Castro, Laura Jorge Saravia, María León y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cestos de residuos, iluminación LED y cartelería en plaza Las Industrias de villa Mitre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1138/26.- Los concejales Erica Castro, Laura Jorge Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación o reemplazo de juegos infantiles e iluminación y señalización en plaza Las Industrias de villa Mitre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1153/26.- Los concejales Laura Jorge Saravia, Erica Castro, Carlos Casasola, María León y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado y acondicionamiento del terreno ubicado en intersección de avenida Autódromo y calle Clemar Bucci. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1154/26.- Los concejales Laura Jorge Saravia, María León, Erica Castro, Carlos Casasola y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la continuidad y finalización de las obras de cordón cuneta prevista en el expediente N° 060466-SG-2017 de calle San Toledo (Teniente Coronel Bartolomé de la Corte), entre calles Segura (Teniente Primero Manuel Antonio Wierna) y Dr. Miguel Solá y en pasaje La Angostura de barrio La Angostura. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1160/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles La Rioja y La Florida. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1161/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y recambio de tapa de alcantarilla en intersección de calle Manuela G. de Tood y pasaje Cleto Aguirre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1162/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Ituzaingó y Zabala de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1163/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en intersección de calle Corrientes y pasaje Cornejo de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1164/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Esteco, entre calles La Rioja y San Luis de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1165/26.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, la repavimentación de calle Mar Mediterráneo, entre calles Mar Adriático y Mar de



las Antillas de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1166/26.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, la repavimentación en intersección de calle Abraham Rallé y Demetrio Herrera de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1175/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al frentista de la propiedad ubicada en intersección de colectora Monseñor Tavella y calle Río Bermejo, para que tape un pozo de gran dimensión. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1176/26.- Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la actualización integral del visor de loteos IDEMSA, incorporando la totalidad de los desarrollos urbanísticos existentes dentro del ejido municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1178/26.- El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al evento denominado Día de los Pueblos Originarios – Abya Yala, a realizarse los días 18 y 19 de abril en el Mercado Artesanal de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1179/26.- El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calle Necochea y avenida Ibazeta de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1180/26.- El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en intersección de calles Mendoza y Buenos Aires. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1181/26.- El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en intersección

de calles Córdoba y Gabino Blanco de barrio Ceferino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1208/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Magdalena Vázquez y calle Mamaquilla de barrio Los Lapachos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1209/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en intersección de avenida Contreras y calle Yacuma de barrio Los Lapachos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1210/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida José Contreras y calle Raúl Medrano de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1221/26.- Los concejales Carlos Casasola, Rodrigo Pérez Quinteros y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y nivelación de calzada en calle Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1222/26.- Los concejales Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y nivelación de calzada en intersección de calles J. C. Rivelli y Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-1224/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Sociedad Anónima de Transporte Automotor la modificación del recorrido del corredor 3E del transporte público de pasajeros para el ingreso a barrio Circulo III, con instalación de parada en intersección de calles 16 de Julio y Los Hexágonos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-1228/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje La Candelaria al 900 de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-1135/26.- Los concejales Erica Castro, Laura Jorge Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de Salta, mayor presencia policial, acciones preventivas de delito e instalación de cámaras de seguridad en inmediaciones de la Escuela N° 4028 General Juan Antonio Álvarez de Arenales; Escuela de Comercio N° 5063 Juan Pablo II y Biblioteca Popular Macacha Güemes N° 3474 de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°sN°s 135-1375/25 y otros 135-1381/25; 135-1382/25; 135-1383/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 183/25 CD, referente a la instalación de cartelera y erradicación de microbasurales en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte, C°N° 135-4219/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 629/25 CD, referente a inspección por ruidos molestos del local comercial denominado Carnicerías Koki, ubicada en barrio Círculo III. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En los Exptes, C°sN°s 82-39385-SG-2023; 82-053605-SG-2023 y 135-3376/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 525/23 CD, referente a la confección del plano de mensura de la Matrícula N° 176.829. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1145/26.- La Asociación de Amigos del Niño Aislado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1149/26.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de marzo del año 2026. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1184/26.- El señor Roberto Luis Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1185/26.- La señora Zaida Daniela Castillo, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1187/26.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de interés municipal al XX Encuentro Deportivo Nacional para Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse desde el 28 al 31 de octubre en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1202/26.- La señora Silvia Elena Centeno, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1207/26.- La Subsecretaria de Bienestar Animal y Zoonosis de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita reconocimiento a la labor realizada por el Hospital Municipal de Salud Animal y creación de un adicional de tareas específicas para el personal de la subsecretaria. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.8.- En el Expte. C°N° 82-027024-TF-2026.- El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe trimestral de contravenciones correspondiente al periodo de enero a marzo del año 2026. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1168/26.- La señora Rocío del Valle Flores Ríos, solicita condonación de



deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1169/26.- La señora Paula Andrea Valussi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1223/26.- La señora Paula Arminda Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1225/26.- La señora Elvira Emerenciana Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1227/26.- La señora Nina Evangelista Rea, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-1236/26.- La señora Patricia Mercedes Muñoz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

—Ingresa al recinto la
concejal Chuchuy—

INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión de un proyecto de resolución. Más o menos le

cuento el contexto en el que se da: vecinos del barrio Grand Bourg me han solicitado, en función de que recientemente ha sido noticia la aparición de murciélagos, posiblemente con rabia. Y se han detectado dos casos de animales, de perros, que van a esa plaza donde justamente apareció este murciélago.

En el transcurso de los paseos de estos animales, hay dos que han sido registrados como envenenados. Entonces, hay uno que falleció, incluso, y otro que pudieron salvar los veterinarios.

Así que el proyecto de resolución es para que se informe a la población si la plaza, efectivamente, por la condición en la que está, permanecería cerrada, o que se tome también la consideración de comunicarlo.

Por otro lado, soy consciente de que Bienestar Animal está trabajando en el barrio con sus campañas de vacunación, y justamente es para incentivar eso y fortalecer las campañas de vacunación que ya hay en el barrio.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Ok, ¿y el número de expediente?

SRA. LEÓN.— 1269/2026.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Ya está incluido en el Boletín.

Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Voy a solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el expediente 135-001245/2026, que es un proyecto de resolución de un reclamo presentado...

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

—Resulta Aprobado—



PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. N° 82- 0500440- FX- 2007. - La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0185/2026, mediante el cual declara de interés municipal la donación efectuada por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta de una superficie de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1239/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María León, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute obras de bacheo en calle Córdoba al 600 del área centro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1240/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Carlos Casasola, Florencia León, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación del microbasural ubicado en intersección de calles C. Pulares y Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1242/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a declarar de interés municipal al Congreso de Encuentros de Mujeres y Jóvenes, organizado por el Instituto Bíblico Cristianos de Berea, a realizarse los días 02 y 03 de mayo en las instalaciones del Distrito Cultural Dino Saluzzi de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1243/26.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Erica Castro Nievas, Laura Jorge Saravia, María León y Carlos Casasola, referente a destacar los trece años de trayectoria de la creación del Ballet

Folclórico Macacha Güemes. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1244/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Erica Castro Nievas, María León, Laura Jorge Saravia y Carlos Casasola, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad en calle Ernesto Guevara al 200 de villa San Antonio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1245/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Erica Castro Nievas, María León, Laura Jorge Saravia y Carlos Casasola, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intervenga ante la Sociedad Anónima de Transporte Automotor y organismos competentes, para dar continuidad al beneficio de trasbordo de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1249/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de bacheo en calle Junín, entre calles 12 de Octubre y Aniceto Latorre de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1264/26.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Agustina Álvarez Eichele, referente a la ejecución de obras de bacheo inconclusas en barrio Vicente Solá, aprobada mediante Resolución N°436/25 CD. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1265/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en diferentes arterias de barrio Alem. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1267/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, recambio de luminarias a tipo LED en calle Los Hinchanchos, entre calle Manuel Puig y avenida Mitos Americanos de barrio San Carlos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



—Se lee—

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1268/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de instalación y reposición de luminarias, y poda de árboles en plaza Córdoba, ubicada entre calles Radio Santiago del Estero, Diario El Litoral, Radio Rivadavia y Diario Crónica de barrio Intersindical. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1269/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María León, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga medidas de control y prevención por supuesto envenenamiento de mascotas en barrio Grand Bourg. (A comisión de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1241/26.- La Subsecretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal al Programa de Formación Concejales 360°: Liderar para liderarse, iniciativa orientada al fortalecimiento de las capacidades personales, comunicacionales y estratégicas de concejales y concejalas de la provincia de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1251/26.- La Unión Ferroviaria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1252/26.- La señora Norma Etelvina Villa, remite consideraciones referente al inmueble ubicado en calle Mendoza al 1600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).— Corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada.

Ref. Expte. C°N° 135-1006/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si el Tribunal de Cuentas Municipal, realizó exámenes y/o auditorias sobre las obras públicas ejecutadas durante el periodo comprendido entre diciembre del año 2019 y diciembre del año 2023.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADA**—

***.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 82-63402-SG-2024; Nota SIGA N.º 12395/2024; Nota N.º 9491/2025; 82-068869-SG-2025, y 82-074880-SG-2025.

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
 LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA
 COOPERATIVA FARMACÉUTICA
 DE PROVISIÓN Y CONSUMO ALBERDI
 LIMITADA, A FAVOR DE LA
 MUNICIPALIDAD**

(Punto N.º 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 1, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

---.

EXPTE. N.º 135-711/26; 135-0741/26, 135-0878/26 y 135-0880/26; 135-0743/26; 135-0785/26; 135-0847/26; 135-0867/26; 135-0879/26; 135-0928/26; 135-0932/26; 135-0933/26; 135-0970/26; 135-0992/26; 135-1000/26; 135-1017/26.-

**OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE
 CALZADAS, EN BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

---.

EXPTE. N.º 135-0814/26; 135-0815/26; 135-0816/26.-

**OBRAS DE NIVELACIÓN Y ENRIPIADO DE
 CALZADAS, EN BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N.º 3)



SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

EXPTE. N.º 135-0740/26.—

**OBRAS DE REPARACIÓN DE VEREDA
PEATONAL EN AVDA. BALBÍN Y PASAJE
MARCOS LAMAS, DE BARRIO SANTA ANA**

I

(Punto N.º 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 4, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

EXPTE. N.º 135-0832/26; 135-0840/26; 135-
0846/26; 135-0997/26; 135-1016/26; 135-
1020/26.-

**OBRAS VARIAS EN DIFERENTES PUNTOS
DE LA CIUDAD**

(Punto N.º 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 5, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

EXPTE. N.º 135-0514/26 y 135-0592/26.—
**OBRAS DE BACHEO Y LIMPIEZA DE
RESTOS DE PODA EN BARRIO CASINO**

(Punto N.º 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 6, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

EXPTE. N.º 135-0959/26; 135-1039/26 y 135-
1081/26.-

**REEMPLAZO Y MANTENIMIENTO
DE LUMINARIAS LED EN BARRIO EL SOL,
SOLÍS PIZARRO Y SANTA ANA III**

(Punto N.º 7)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 7, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

EXPTE. N.º 135-0763/26.—

**QUE EL DEM REALICE INSPECCIÓN Y
MEDICIÓN DE EMISIÓN DE RUIDOS QUE
PRODUCE EL LOCAL UBICADO EN MZNA
557 A DE BARRIO SAN CARLOS**

(Punto N.º 8)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.

Para contarles un poco la situación. Estos son varios vecinos que se han convocado en ampliación de barrio San Carlos, donde me comentan que hay como un complejo de varias canchas de pádel, las cuales funcionan desde las 08:00, de la mañana como una escuela de pádel y se realizan torneos. Obviamente, alquilan las canchas y están hasta las 01:30, más o menos.

Entonces, esto ha provocado que los vecinos no puedan descansar, no puedan llevar su vida tranquilamente como lo venían haciendo.

Primero que nada, la señora lo que me expresa es que ella, desde ningún punto de vista, pretende que las canchas se clausuren por siempre, porque entiende que es una actividad, que las personas necesitan trabajar, es un emprendimiento.

Pero lo que ella pone en cuestión es que abrió un expediente en la Municipalidad, habló con Martín Miranda, el secretario de Medio Ambiente, para que se lleguen al lugar y puedan corroborar realmente lo que están sufriendo los vecinos. También habló con Joaquín López, de Habilitaciones Comerciales.

—Se retira del recinto el concejal Pérez Quinteros y no regresa. —

Cabe destacar que este complejo de pádel no tiene habilitación comercial y también habló con el Tribunal de Faltas. El



hecho es que se pasan la pelota entre estas tres personas y no logran resolver nada.

Es por eso que ella acudió al Concejo Deliberante para que, desde aquí, le demos un impulso más y apoyemos, reforcemos este pedido para que pueda intervenir el municipio.

Lo que ella pretende es que, primero que nada, me dice: cómo puede ser que haya torneos si esto no está habilitado. Los bomberos, todo lo que hace a la seguridad del lugar, no existe; que se le exija mínimamente algo para que el ruido no salga tanto al exterior.

Desde aquí, el pedido a los funcionarios de la Municipalidad para que se pongan las pilas y vayan a ver esta situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 8, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-0859/26; 135-0860/26; 135-0934/26 y 135-1044/26.-

QUE EL DEM REALICE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS PARA SU PODA, EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N.º 9)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 9, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-0890/26.—

QUE EL DEM REALICE ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE BARRIO LOS PROFESIONALES

(Punto N.º 10)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 10, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-0960/26.—

QUE EL DEM REALICE INSTALACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS Y BANCOS EN PLAZA DE BARRIO DOCENTE SUR

(Punto N.º 11)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 11, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-0971/26; 135-0972/26 y 135-1092/26.-

REALIZAR RETIRO DE PODA EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N.º 12)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 12, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1038/26.—

GESTIONAR ACCIONES ANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SALTA, A FIN DE REFORZAR PRESENCIA POLICIAL E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS DE BARRIO SOLÍS PIZARRO

(Punto N.º 13)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 13, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1062/26.—

REALIZAR INSTALACIÓN DE PARADORES DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN Bº EL MIRADOR

(Punto N.º 14)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Un poco para poner en contexto y por qué solicito también a mis pares el acompañamiento sobre esta iniciativa. Surge de la tarea territorial que venimos



desarrollando, que es constante, que es carácter de muchos de quienes integramos este Concejo Deliberante.

En encuentro con los vecinos de barrio El Mirador, particularmente también agradezco en este caso al Ejecutivo municipal, porque, junto con el Gobierno de la Provincia de Salta, pudimos desarrollar todo un operativo de servicios en esa barriada.

Y esa tarea que la repetimos a diario, y por eso también quisiera invitar a los concejales. El día viernes se va a hacer una nueva jornada, en este caso en San Benito. El próximo 22 volvemos a repetir esto en barrio Canillitas.

Entiendo que esta es la forma de trabajar, tener esta cercanía, esta conciencia y tener, sobre todo, este compromiso de gestión de resoluciones para las cuestiones que los vecinos nos plantean a diario.

¿Y por qué solicito a mis pares? Porque es una barriada, como muchas otras, que tienen muchos años en la ciudad, que han pasado muchas gestiones, que han pasado muchas promesas.

Particularmente este barrio es de gente trabajadora, de gente que todos los días la pelea, que con mucho sacrificio trata de mantener en condiciones sus lugares.

Por eso, en ese recorrido se puede solamente dimensionar —realmente— cuáles son las prioridades y no caer en gastos superfluos, en gastos que lo único que hacen es dilapidar los recursos que son de todos los salteños.

Cuando estamos pidiendo este tipo de dispositivos —particularmente estamos hablando de paradores—, recuerdo, en alguna otra gestión, no hace mucho, dentro

de lo que es la Intendencia, promesas de paradores que iban a estar conectados con seguridad, que se hizo un gasto enorme, publicidad y propaganda enorme, sobre cosas que terminaron siendo realmente muy poco funcionales y muy costosas para la ciudadanía de Salta.

Y este era uno de esos puntos, de esos barrios en que se solicitaba. Está ubicado en la zona este, al ingreso de la ciudad, que conecta con un montón de otros barrios.

La gente —por ejemplo— tiene que salir hacia la colectora de lo que es la circunvalación, sin ningún tipo de medidas de seguridad.

Por eso es que estoy pidiendo la aprobación, señor presidente, de este proyecto, más allá de que he conversado ya a contar con mis compañeros, gestiones que tienen que ver con otras cuestiones que hacen integralmente a mejorar las condiciones de esta barriada.

Pero solo es posible, señor presidente, cuando se tienen las prioridades claras en qué es lo importante, en qué es lo transformador y no cuando se dilapidan los recursos en cualquier otra cosa.

Lo planteo porque este municipio, en el contexto económico nacional y provincial, de caída de coparticipación, de falta de recursos nacionales, donde 150 intendentes marcharon a golpear la puerta del Ministerio de Economía pidiendo por los recursos que les son propios, se llega a ese extremo; o sea, tener intendentes que están marchando. Médicos de cabecera del PAMI, marchando.

En verdad, pensemos y reflexionemos qué servicios hoy nosotros estamos recibiendo por parte del Gobierno nacional, si no son los recortes en materia



de discapacidad, si no son los recortes en materia de remedio y acceso a salud de las personas.

Si no son los pocos pesos que hoy reciben los beneficiarios de los planes sociales, por ejemplo: Volver al Trabajo. Que, sin dudas, son estos hombres y mujeres que recibían estos 78 mil pesos, señor presidente —como quizás el único recurso—.

Programas que se gestaron —y no lo desconozco— en gestiones pasadas. Pero que nadie ha tomado la decisión de poder acompañar a hombres y mujeres que necesitan realmente la inserción laboral y, hoy, también se les va a privar a esas personas de esos ingresos.

Entonces, me parece que estas son las muestras en donde, justamente, como personas con responsabilidades políticas y públicas, debemos asumir también el compromiso de efectivamente plantear con claridad hacia dónde queremos avanzar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 14, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.....

**EXPTE. N.º 135-1012/26.—
REMOCIÓN DE VEHÍCULO ABANDONADO
EN LA VÍA PÚBLICA, EN BARRIO
DOCENTE SUR**

(Punto N.º 15)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 15, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.....

**EXPTE. N.º 135-0993/26.—
SOLICITAR AL DEM, DISPONGA LA
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA
INTERSECCIÓN DE AVENIDA HIPÓLITO
YRIGOYEN CALLE NICOLÁS MEDINA DE
VILLA EL SOL**

(Punto N.º 16)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 16, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.....

EXPTE. N.º 135-0973/26; 135-0974/26 y 135-0975/26.—

**SEÑALIZACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO DE
REDUCTORES DE VELOCIDAD, UBICADOS
EN BARRIO 17 DE OCTUBRE**

(Punto N.º 17)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 17, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.....

**EXPTE. N.º 135-1054/26.—
EXPRESAR REPUDIO Y EL CESE DE
EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS,
DIFUNDIDAS EN ESPACIOS MEDIÁTICOS
Y DIGITALES, EN LOS QUE SE UTILIZÓ LA
DISCAPACIDAD COMO BURLA, AGRAVIO
Y DESCALIFICACIÓN**

(Punto N.º 18)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de resolución mediante el cual expresamos el repudio a las formas y la manera en que encaran algunos medios de comunicación, y de *streaming*, ciertas cuestiones de articulación política o análisis político, utilizando términos que, mencionando cuestiones de discapacidad, la utilizan para insultar.

Nos ha quedado un proyecto, quizás, atemporal. Por eso, desde la Comisión de Discapacidad, decidimos modificar la redacción, que es la que tienen los concejales en la lista de temas del Orden del Día.



Es un pedido explícito de esas mamás que tienen hijos con síndrome de Down, de esas organizaciones que tienen hijos con discapacidad; mamás, papás, hermanos, familiares de personas con discapacidad, que no soportan que ni una vez más sucedan actos como el que se dio —en aquel entonces— a través del *streaming* “Carajo”, perteneciente a quien es el “Gordo Dan”, un operador mediático bancado por la SIDE, claramente, para este Gobierno nacional.

En los últimos días también, a través de un *reality* de la televisión por aire (en Telefe), se conocieron dichos de una participante en el mismo sentido: insultándose, utilizando a la discapacidad.

Alguien debe poner freno, alguien debe poner un “hasta aquí” a quienes, quizás, en su momento no tenían manifiesto apoyo al repudio y se levantaron de este Concejo Deliberante, dejándonos sin quórum en aquel entonces.

Los invito nuevamente a ser parte de la comisión de Discapacidad, porque de esa fuerza política no hay nadie y muchas veces no se conoce lo que en esa comisión se trata.

Creo que la redacción que se ha desprendido de la comisión es superadora, es amplia y exhorta a analizar, no solamente en el rango nacional, sino también en el provincial y el municipal, cómo entablamos acuerdos que no tienen que ver con coartar la libertad de expresión; tiene que ver con poner un límite: que no se puede, no se debe, debería estar penado insultar, agredir, utilizando términos que describen a la discapacidad.

Agradezco el trabajo que en la comisión se hizo; agradezco el trabajo de

relatoría; agradezco al Consejo Consultivo Municipal de Discapacidad, que hace un trabajo impecable. Desde hace tiempo que hemos trabajado en la modificación de la ordenanza que crea a este Consejo Consultivo. Y, obviamente, mi más amoroso abrazo a las familias que, de manera repetitiva, pidieron que este repudio avance. Un abrazo gigante y gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

Por supuesto que no puedo dejar de hablar de este proyecto. Un proyecto que me parece importante, atento a que lo que se ha mencionado no es un exabrupto aislado, ¿no?, sino que ya venimos viendo diferentes manifestaciones que van en contra de la discapacidad, que se utilizan términos como “enfermo mental”, “tonto”, “mogólico”, “Down”, como insulto.

No me voy a cansar de decirlo, y es lamentable, porque uno lo tiene que volver a reiterar en estas instancias, porque se siguen dando en estas situaciones que claramente violan la Ley 23.592, que tiene que ver con los actos discriminatorios, y que también violan la Ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Es decir, esto tendría que estar regulado. Esto tendría que ser algo que no se permita, que no se tolere. Tendría que ser algo que se condene, no solo socialmente, sino que se pueda hacer un seguimiento de lo que pasa en los medios de comunicación y de lo que pasa en todo lo que es ámbito de las redes sociales, que, lamentablemente, hoy predisponen y mucho a que tengamos personas que constantemente divulgan comentarios



llenos de odio, comentarios con esta cuestión de ensañamiento —diría yo— hacia el sector de la discapacidad.

Quiero destacar, además, que esto se da en un marco en donde las mismas personas que son las que nos deberían cuidar y que son las que deberían dar el ejemplo y deberían cuidar a las personas con discapacidad, son las que terminan incurriendo en estas conductas discriminatorias.

No voy a dejar de decirlo hasta el día que pida disculpas el presidente Milei, quien se ha referido de esta manera también, utilizando el término "Down" o "mogólico".

No voy a dejar de decirlo, porque hay funcionarios que lo hicieron y tampoco han pedido disculpas.

Tenemos sectores de La Libertad Avanza que hacen sus programas de *streaming*, que utilizan estos términos y no piden disculpas.

Entonces, la verdad es que muchas veces uno termina siendo reiterativo y, quizás, hasta dicen que uno es pesado. Pero les aseguro —como madre de una niña con síndrome de Down— que no es nada agradable escuchar que estos son los tipos de insultos que utilizan nuestros funcionarios, nuestro presidente y que replican todas estas personas que acompañan y aplauden a estos funcionarios.

Esto no es libertad de expresión. Bien lo decía aquí el concejal que me antecedió en la palabra: no es libertad de expresión que uno pueda insultar y pueda decir lo que quiera de la otra persona.

La libertad, realmente, hay que entender que termina cuando empieza la dignidad del otro y, en este sentido,

tenemos que hablar de la dignidad de las personas con discapacidad y de las familias de las personas con discapacidad, que son las que sufren en el día a día. No solo que es el cotidiano, las cuestiones que complican en el día a día poder tener, quizás, la vida más fácil en muchas instancias, sino que además hay que lidiar con estos prejuicios, con estas mentalidades que atrasan.

Por otro lado, quiero decir que —y lo voy a enmarcar dentro de algo que no me parece que sea casual—, porque esto es una forma de violencia simbólica. Poner en ese lugar a la discapacidad es una forma de violencia simbólica.

A esto se le suma que no se reglamenta una ley de emergencia en discapacidad que estamos esperando todavía. Hubo una movilización —nuevamente— el día de ayer. Está sancionada hace meses esta ley. Entonces, uno se pregunta: no solo nos insultan, sino que además los abandonan, porque eso es lo que hay que decir. Los abandonan simbólicamente, físicamente, materialmente y, además, los insultan, y lo promueven, promueven un discurso de odio.

Por supuesto que va el más enérgico repudio a este tipo de acciones e instamos al Congreso de la Nación a que sancione normas para que los órganos de control de derechos humanos y de comunicación audiovisual garanticen el cumplimiento de la ley, que prevengan todo acto de discriminación en nuestro país en los entornos digitales y mediáticos. Esto no puede seguir sucediendo.

No podemos seguir tolerando que los derechos humanos de personas que son altamente vulnerables sigan siendo



pisoteados simbólicamente, e insisto, materialmente también, cuando no se cumplen las leyes vigentes. Dicho esto, acompañar y pedir el acompañamiento de todos mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente.

Anticipar que, de mi parte, va a existir acompañamiento a este proyecto. Entiendo que, una vez hablado en lo que es la comisión, se ha cambiado la redacción y no se hace hacia algo en particular, sino a nivel general, y me parece importante que tengamos en cuenta que no es únicamente que los ataques vienen desde un sector, sino que también he recibido mensajes.

En ese sentido, me parece que es importante apoyar este tipo de proyecto. Las leyes que existen tienen que cumplirse. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adelantar mi voto positivo a este proyecto. Es fundamental que, desde aquí, desde esta ciudad, podamos enviar un mensaje respecto a una temática muy importante.

Celebro que, al parecer, hay un criterio unánime para votarlo a favor, porque la problemática de la discriminación y la violencia nos debe unir, más allá de las diferencias políticas e ideológicas.

Creo que la base de una sociedad justa y con futuro se desprende desde la garantía de derechos, sobre todo de los sectores más vulnerados.

Y creo que es inaceptable utilizar a la discapacidad como un insulto. Esto nos retrocede como sociedad.

Lamento que organismos que han sido importantes, como el INADI, hayan desaparecido. No obstante, existen leyes — como aquí se mencionó— de actos discriminatorios, en donde hoy están vigentes y se penan, se sancionan los actos discriminatorios; incluso, están previstos días de arresto.

Sería bueno, en esto, también hacer parte al sistema judicial, que pocas veces ha intervenido en esta temática, y creo que es necesario.

En su paso y en su tiempo, el INADI, al no tener poder de policía, era muy difícil poder sancionar, y siempre el pedido hacia la Justicia era muy necesario para que se cumplan las leyes.

Y, en este sentido, los gobiernos, los referentes, tienen una gran responsabilidad. Aquí se mencionaron algunos de los insultos que a diario se reproducen por parte, desde el presidente hasta distintos referentes, que dañan muchísimo al colectivo de la discapacidad y a otros colectivos: "idiota", "imbécil", "débil mental", "retrasado", "autistas".

Se utilizan estos términos que afectan gravemente la vida de muchos sectores que requieren y necesitan de un Estado que los defienda.

Por eso, la importancia de esta resolución, que se ha modificado y que tiene el amplio apoyo de distintos sectores, para que no se permita que cualquiera diga cualquier cosa.

Creo que tenemos que poner un límite, como dijo también un concejal, porque es necesario que las prácticas discriminatorias se frenen, más allá de los



posicionamientos que pueda tener este Gobierno.

Creo que es fundamental que sentemos las bases de una sociedad más inclusiva, respetuosa, y eso empieza desde el discurso, porque muchas veces se subestima: "bueno, es una broma", y no. Cuando una palabra afecta a una persona y a sus derechos, deja de ser una broma.

Por eso, las leyes son fundamentales. Por eso, Argentina ha firmado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y dentro de esa convención está estipulado fomentar que los medios de comunicación difundan una imagen respetuosa y positiva de las personas con discapacidad. Cosa que no se cumple en muchos medios.

Por eso, pedimos mayor control, campañas de concientización, mayor capacitación a quienes hacen uso del micrófono, para que no se siga afectando la vida y los derechos del colectivo de la diversidad y de tantos otros colectivos que actualmente sufren violencia y discriminación.

Así que mi apoyo y ojalá los funcionarios nacionales tomen nota de este pedido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVA.— Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar, debido a que se ha modificado el dictamen y no es puntual hacia un espacio, hacia un *streaming* o un canal.

Con este voto a favor no quiere decir que estamos avalando todo lo dicho anteriormente por los concejales oficialistas. Que quede claro que es exclusivamente nuestro voto a favor a lo

que dice, literalmente, el dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Cerramos el debate con el autor del proyecto, el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias presidente.

Quiero dejar en claro que sigo parado en la postura de repudiar los dichos en el programa, de ese *streaming* libertario.

Lo que quiero informar a mis compañeros concejales es que los repudios específicos son en el tiempo y en la forma. En ese momento, en esas horas previas a la sesión, sucedió aquel hecho por el cual los cuerpos deliberativos suelen, hasta incluso, llegar a ser encuentros que no están en el parámetro de las sesiones ordinarias, cuando una expresión de repudio así lo amerita.

También quiero dejar en claro, porque se tergiversó a través de mensajes en redes sociales, cuestionando el tema de los proyectos Sobre Tablas. Un repudio presentado sobre tablas amerita, frente a los hechos, cuando suceden aquí, ahora, en el momento, en el instante.

No son solamente medios de *streaming*, es verdad; no son solamente libertarios los que se ocupan de hablar de esta manera. Pero sí son quienes están en el poder hoy en día y tienen una gran responsabilidad en tener mínimamente la empatía, la humanidad y de dirigir ciertos mensajes, porque no vale todo.

Hay una diputada nacional que se llama Lilia Lemoine que, en un programa de televisión, dijo de su boca que "Ian Moche se hace pasar por un discapacitado", "se hace pasar por autista".

¿Por qué tenemos que dejar pasar por alto ese tipo de cuestiones? ¿Por qué



debemos seguir permitiéndolo? Por respeto al pedido puntual de esas mamás, papás y familiares que tienen personas con discapacidad en su núcleo, es que le dimos continuidad a este repudio y teniendo el criterio de acomodarlo en los parámetros generales.

Pero, como disparador de la iniciativa, sigo repudiando los dichos de ese medio de *streaming*, del dueño de ese *streaming* que se llama el “Gordo Dan” y de la comunidad libertaria que ofende e insulta, utilizando a la discapacidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 18 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-0105/26.—
**CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN
TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD,
SALUBRIDAD E HIGIENE
A CONTRIBUYENTE**

(Punto N.º 19)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 19 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-3846/25; 135-1658/23, 135-2341/23, 135-3731/23 y 135-0626/24; 135-2335/24; Nota SIGA N.º 254/2026; Nota SIGA N.º 77/2026 y Nota SIGA N.º 13.326/2025.—
**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD,
DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y
TERCERA EDAD, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N.º 20)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 20 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-849/26; 135-1658/23, 135-2341/23, 135-3731/23 y 135-0626/24; 135-2335/24; Nota SIGA N.º 254/2026; Nota SIGA N.º 77/2026 y Nota SIGA N.º 13.326/2025.—

**ASUNTOS OBRANTES EN COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN GENERAL,**

PASAN A ARCHIVO

(Punto N.º 21)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 21 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

—Se lee—

REF.- EXPTE. N.º 135-794/26.—

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL
PRODUCTOR, ANIMADOR Y CONDUCTOR
DIEGO JAUREGUI**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, señor presidente.

Los años de trayectoria, sea la profesión que sea, sea el área que sea, siempre es digno de destacar, sobre todo cuando las trayectorias tienen qué contar en el paso de los años, no solamente acumularlas.

Diego Jáuregui es un comunicador que lleva mucho tiempo en televisión, en radio, y la importancia de la existencia de difusores de lo que culturalmente, deportivamente, políticamente y socialmente afectan a una sociedad, y desde el entretenimiento también hay que aplaudir, hay que destacar.

Son muchos años de trabajo. Son treinta años como comunicador, como productor, como una persona que abre



puertas desde su profesión para generar trabajo.

Es una excelente persona, es un ser humano a quien respeto desde hace mucho tiempo y quiero felicitarte, Diego, por tu trabajo.

Quiero felicitarte por no claudicar, por no bajar los brazos, por esforzarte y seguir firme al pie del cañón desde los contenidos que se hacen en radio, en televisión y ese lugar que se ganó para poder ser periodista al frente de móviles, en cuestiones de cobertura nacional.

Hay canales nacionales que, para dar cierta cobertura a las cosas que pasan en Salta, lo consideran para ser quien tome la voz, la palabra y, de alguna manera, describa situaciones puntuales que atraviesan, a veces, a Salta.

Quiero reconocer y aprovechar el hecho de que se cumplen 20 años de ese programa de continuidad que ha pasado por distintos medios de televisión. La versión en radio, *streaming*, tener Martín Fierro, tener premios nacionales, provinciales y municipales, también sé que son un mimo al alma.

Pero, principalmente, es el orgullo que un cuerpo como este reconozca el trabajo de alguien que es importante, como muchos otros comunicadores, con base en la difusión de lo que a nuestra Salta implica.

Mandarle un abrazo grande a todos los que están detrás de este trabajo. Son 30 años de carrera, 20 años de continuidad de un programa en los medios y que sea por muchos, pero muchos años más.

Un abrazo gigante a vos, Diego Jáuregui, y a todos los que hacen "Sector Vip". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1109/26.—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL PROYECTO DENOMINADO 62º

ENCUENTRO NACIONAL

DE DIRECTORES DE MUSEOS

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1176/26.—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITAR AL DEM PROCEDA A LA

ACTUALIZACIÓN DEL VISOR DE LOTEOS

IDEMSA, INCORPORANDO LA TOTALIDAD

DE LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS

EXISTENTES DENTRO DEL EJIDO

MUNICIPAL

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Hace un par de sesiones atrás expresaba, a través del espacio de manifestaciones —que, repito, es el espacio en donde podemos hablar de lo que queramos, de lo que sintamos ganas; es nuestro medio de expresión política, esencialmente—, la situación de loteos que fueron abandonados y en donde muchos de quienes confiaron en la compra de esos lotes terminaban siendo estafados, porque no se les cumplía con respecto a los compromisos que asumen los loteadores.

En conversación con funcionarios del Ejecutivo municipal, también en la redacción del pedido de informe que



deslizamos en aquel momento presentar respecto a las habilitaciones de ciertos loteos puntuales, habiendo charlado también con gente que tiene que ver con la iniciativa de los loteos, presentamos esta resolución advirtiéndole que el municipio tiene una herramienta y puede aportar esencialmente desde los datos cuestiones de actualización, en el marco de lo que es la aplicación IDEMSa.

Es el municipio quien tiene esta plataforma para poder resaltar cuestiones como esta. Es obvio que la existencia de loteos en situación irregular dentro del ejido municipal y, obviamente, el área metropolitana, sin duda alguna, hace necesario que empecemos a tomar cartas en el asunto.

Desde lo tecnológico y con lo que el municipio tiene, va a ser un aporte.

En el articulado, si me permite leer, presidente —Asentimiento—: “establecemos y solicitamos al Ejecutivo municipal que la información incorporada al visor IDEMSa contenga una clasificación clara y visible conforme al estado administrativo de cada loteo, distinguiendo como mínimo los loteos aprobados, loteos en trámite, loteos no aprobados o en situación irregular”.

Eso me parece muy particular a considerar en la readecuación, en el rearmado, en la reedición que pueda tener esta plataforma.

En el artículo 6.º expresamos el interés de que el cuerpo del Departamento Ejecutivo municipal promueva la firma, pueda tener firmas de convenio de cooperación con los municipios del área metropolitana, porque es un tema que no solamente es de los capitalinos.

Si nos ponemos a charlar con quienes viven en Vaqueros, Cerrillos, San Lorenzo y demás, son situaciones muy, pero muy parecidas.

Una vez más, siempre aparecerá la necesidad de empoderar y defender el Registro Nacional de Barrios Populares. Porque no quiero que quede tapado con tierra que muchos de los loteos y urbanizaciones abandonadas, gracias a las políticas nacionales de los barrios populares, en su momento pudieron ser parte de ese registro. En su momento pudieron tener respuestas desde el Fondo de Integración Socio Urbana.

Hoy, este gobierno lo destruyó. Este gobierno congeló la ley nacional de barrios populares, eliminó el Impuesto PAIS —que es de donde se sustentaba el fondo— y, además, tiene congelada la actualización de lo que por ley se creó como RENABAP, que es el Registro Nacional de Barrios Populares.

Lo voy a repetir las veces que sea necesario. Que sirva también para exhortar al cuerpo de legisladores de la provincia, que no podemos estar escuchando a diputados que digan haber votado una ley donde ceden tierras donde habitan y viven comunidades de pueblos originarios —como la comunidad Lules— y que algunos diputados, algunos legisladores provinciales, dicho por sus propias palabras, dijeron no saber que en ese lugar habitaba gente y, posterior a la aprobación de una ley que cede tierras a un club de hockey, tenían que ser desalojados.

El trabajo debe ser serio, articulado y comparativo entre los rangos provinciales, municipales y, por qué no, desde la intervención y el emprolijamiento de leyes, cuestiones y temáticas que son



importantes para todos los salteños y que muchas veces están en manos de rangos nacionales.

Quiero solicitar el acompañamiento de esta resolución y, obviamente, pedir al Ejecutivo municipal que, dentro de todos los esfuerzos y de las posibilidades de hacer algo en conjunto para acompañar y dar una respuesta a quienes son víctimas de loteos donde los estafan, podamos hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

REF.- EXPTE. N° 135-1178/26.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL

EVENTO "DÍA DE LOS PUEBLOS

ORIGINARIOS – ABYA YALA"

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).— Antes de terminar quiero que brindemos un fuerte aplauso para los 444 años de nuestra ciudad que se va a festejar en el día de mañana. Así que un fuerte aplauso para la ciudad de Salta.

—Aplausos en el recinto—

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Érica Castro y Florencia León, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se da por finalizada la sesión.

—Son las 17:43. —



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 014 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1006/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria, si el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, realizó exámenes y/o auditorías sobre las obras públicas ejecutadas durante el periodo comprendido entre diciembre del año 2.019 y diciembre del año 2.023. En su caso, remita documentación correspondiente.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA N° 11.607.-

**Ref.: Exptes. C° N°s 82-063402-SG-2024; Nota
SIGA N° 12395/2024; Nota N° 9491/2025; 82-
068869-SG-2025, y 82-074880-SG-2025.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por Salazar, María Amelia DNI 5.642.252, Lescano, Antonia del Rosario DNI 11.084.139, Martorell, Antonia Vicenta DNI 10.012.999 en nombre y representación de la Cooperativa Farmacéutica de Provisión y Consumo Alberdi Limitada (COFARAL) y Marinaro, Rosario DNI 20.125.256; Marinaro, Francisco Javier DNI 20.609.930; Marinaro, Santos DNI 24.453.293 y Marinaro, Sergio Salvador DNI 22.637.966, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 2.202,43 m² (±), correspondiente a la Matrícula N° 191.058 - Sección Q - Fracción 357, del Departamento Capital, la que será destinada a calles y ochavas.

ARTÍCULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.607.-

RESOLUCIÓN N° 091C.D.-

**Ref.: Exptes. C°s N°s 135-0711/26 y 135-
0712/26 y otros que corren por cuerda
separada 135-0741/26, 135-0878/26 y 135-
0880/26; 135-0743/26; 135-0785/26; 135-
0847/26; 135-0867/26; 135-0879/26; 135-
0928/26; 135-0932/26; 135-0933/26; 135-
0970/26; 135-0992/26; 135-1000/26; 135-
1017/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calle Facundo de Zuviría, entre avenida Entre Ríos y calle Juan Martín Leguizamón del área centro;
- Avenida Lisandro de la Torre, entre avenida Combatientes de las Malvinas y pasaje José Rodríguez de barrio Santa Ana I;
- Intersección de calle Parroquia San Juan Bautista de la Merced y pasaje Iglesia Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás de barrio Santa Ana II;
- Intersección de avenida Ricardo Reimundin y calle Macapillo de barrio Castañares;
- Calle Humberto Canepa, entre avenida Doctor Bernardo A. Houssay y calle Padre Rafael Anduaga de barrio Castañares;
- Intersección de calles El Tunal y Samuel Lefone Quevedo de barrio La Fama;
- Avenida República del Perú, entre pasajes Ernesto E. Espinoza y Gumersindo Acosta de barrio Santa Ana I;
- Calle Raúl Scalabrini Ortiz, entre calle Mar Arábigo y avenida Doctor Miguel Ragone de barrio Pablo Saravia;
- Intersección de calles Rudecindo Alvarado y Córdoba del área centro;
- Pasaje San Carlos, entre pasaje Metán y calle Orán de villa Chartas;
- Intersección de calles Antonio Balcarce y Mariano Benítez de barrio Vicente Solá;
- Avenida José Gervasio Artigas, entre calles Florentino Serrey y Fausto Burgos de villa El Jardín;
- Calle Aniceto Latorre, entre calles República de Siria y Maipú de barrio 20 de Febrero;
- Calle Diario Los Principios, entre calles Diario La Unión de Catamarca y La Capital de barrio El Tribuno.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 094 C.D.-

**Ref.: Expte. C° N° 135-0814/26 y otros que
corren por cuerda separada 135-0815/26;
135-0816/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, disponga, según corresponda, los trabajos de nivelado, enripiado y obras necesarias para optimizar el escurrimiento de agua, en los siguientes lugares:

- Camino sin nombre, entre los asentamientos San Lucas y Torino;
- Pasaje Fortín Justo Pastor Villa (Cerrillos), entre pasajes Fortín San Roque y Fortín La Pastosa (Rivadavia) de barrio Primera Junta;
- Avenida Monseñor Roberto José Tavella, entre calles Manuela González de Todd y Francisco Gabino Arias de loteo Cervera.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

7ª Sesión Ordinaria
8ª Reunión

RESOLUCIÓN N° 092 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0740/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección del inmueble ubicado en intersección de avenida Ricardo Balbín y pasaje Marcos Arroyo Lamas de barrio Santa Ana I y, en caso de corresponder, notifique al propietario para que realice el acondicionamiento de vereda.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 095 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0832/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-0840/26; 135-0846/26; 135-0997/26; 135-1016/26; 135-1020/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Pavimentación en calle Coronel José Superí, entre avenida Constitución Nacional y calle Doctor Pablo Alemán de barrio Lamadrid;
- Apertura y conectividad de avenida Evelio Murillo con avenida Bolivia de barrio Pereyra Rozas;
- Instalación o reposición de luminarias conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en el espacio verde ubicado en pasaje Iglesia Nuestra Señora del Huerto, entre calles Parroquia San Juan Bautista de la Merced y Basílica San Francisco de barrio Santa Ana II;
- Pavimentación de calles de barrio Los Mirasoles;
- Pavimentación de pasaje Arturo Jauretche, entre calles Mar de Java y Mar Amarillo de barrio Scalabrini Ortiz;
- Nivelado, enripiado, cordón cuneta y obras necesarias para optimizar el escurrimiento de agua en pasaje Francisco Castellano Esquiú, entre pasaje Tomas Yañez y avenida Armada Argentina de barrio Leopoldo Lugones.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 090 C.D.-

Ref.: Exptes. C°s N°s 135-0514/26 y 135-0592/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, y limpieza de microbasural en pasaje Doctor Moisés Gonorazky, entre avenida Chile y calle Maestro Salvador Rodríguez de barrio Casino.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 098 C.D.-

Ref.: Exptes. C°s N°s 135-0959/26, 135-1039/26 y 135-1081/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de obras de mantenimiento y cambio de luminarias por iluminación tipo LED, en los siguientes lugares:

- Calle Juan Bautista Ambrosetti al 2200 de villa El Sol;
- Calle Parroquia Nuestra Señora Stella Maris de barrio Santa Ana III;
- Calle Las Cigüeñas al 3080 de barrio Solís Pizarro.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 093 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0763/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección técnica de la Cancha de Pádel, ubicada en la Manzana 557 "A", Lotes 17 y 18 de barrio Urbanización San Carlos, a efectos de verificar la existencia de ruidos molestos en contravención a lo establecido en las Ordenanzas N° 5941, Código de Protección del Medio Ambiente; 12.745, Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social; 16.486, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y 15.292 de Habilitaciones e Inspecciones Comerciales.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 096 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0859/26 y otros que corren por cuerda separada 135-0860/26; 135-0934/26 y 135-1044/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público:

- Plaza De Las Industrias, ubicada entre calles Amalia Estrada de Nievas, Nicaragua y Jorge Gutiérrez de villa Mitre;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

7ª Sesión Ordinaria
8ª Reunión

- b) Intersección de pasaje El Tunal y calle Samuel Quevedo de barrio La Fama;
- c) Avenida Ejército Argentino sentido oeste-este, entre avenidas De La Paz y Batalla de Salta de barrio Ciudad del Milagro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 097 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0890/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, disponga la remoción de microbasurales, tareas de control, mantenimiento periódico y gestione la instalación de sistemas de video vigilancia en calle Coronel Niceto Vega en su intersección con calles Coronel Miguel Ángel Di Pascuo; Comodoro Martín Rivadavia; José Nallivan Seguro y Veteranos de Malvinas de barrio Los Profesionales.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 099 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0960/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice tareas de reparación, mantenimiento integral e instalación de cestos de basura, mobiliarios urbanos y juegos infantiles, contemplando condiciones de seguridad, accesibilidad e inclusión, en el espacio público ubicado en Manzana 8 de barrio Docente Sur, comprendido entre calles Pedro Nolasco Arias; Parroquia San Juan Bautista de la Merced; Sabrina Sabor de Cortázar y Profesor Oscar Oñativia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 100 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0971/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-0972/26 y 135-1092/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de microbasurales, retiro de restos de poda, control y mantenimiento periódico, en las intersecciones de las arterias que se indican a continuación:

- a) Calles Pueyrredón y Monseñor Manuel José Díaz de barrio Cosmopol;
- b) Calles Vicente López y Monseñor Manuel José Díaz de barrio Cosmopol;
- c) Calles Los Jesuitas y Doctor Juan Antonio Fernández de barrio Soledad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

DECLARACIÓN Nº 002 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1038/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO. - QUE vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta refuerce el patrullaje preventivo y la dotación de móviles policiales, instale cámaras de vigilancia y realice acciones preventivas ante situaciones de consumo problemático en barrio Solís Pizarro.

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente declaración al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta.

TERCERO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 105 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1062/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de paradores del transporte público de pasajeros en los siguientes lugares de barrio El Mirador del San Bernardo:

- a) Ruta Nacional 9, Km 1592;
- b) Calle Hugo César Ramón Espeche, en su intersección con calle Carmen Torena;
- c) Calle Celedonia Pacheco de Melo, en su intersección con calle Carmen Torena.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 103 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1012/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro del vehículo en estado de abandono en calle Pilar Sarriera, entre calles Profesor Oscar Oñativia y Padre Arístides Nibi de barrio Docente Sur.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 102 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0993/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

7ª Sesión Ordinaria
8ª Reunión

conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de semáforos en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Nicolás Medina de villa El Sol.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 101 C.D.-

Ref.: Exptes. C°s N°s 135-0973/26, 135-0974/26 y 135-0975/26

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad y sendas peatonales con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares de barrio 17 de Octubre:

- Avenida de la Libertad en su intersección con calle Jaime Durán;
- Avenida 17 de Junio en su intersección con calles Luis D' Jallad y Clara Saravia Linares de Arias;
- Avenida 17 de Junio en su intersección con calles General Donato Álvarez y Abel Mónico Saravia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 104 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1054/26.-

VISTO

Las expresiones difundidas en medios de comunicación y plataformas digitales nacionales que utilizan la discapacidad como forma de burla o descalificación, y;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Nacional consagra el principio de igualdad y prohíbe toda forma de discriminación, garantizando el respeto a la dignidad humana;

Que, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional, establece la obligación de los Estados de adoptar medidas para combatir los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas contra las personas con discapacidad;

Que, la Ley Nacional N° 23.592 tipifica como conductas punibles aquellos actos u omisiones que restrinjan o menoscaben el pleno ejercicio de derechos sobre bases discriminatorias;

Que, la Ley Nacional N° 26.522 que regula los servicios de comunicación audiovisual, establece explícitamente que los medios deben evitar contenidos que promuevan la discriminación y están obligados a proteger la dignidad de las personas;

Que, el uso de la discapacidad como insulto o recurso humorístico peyorativo constituye violencia simbólica, la cual refuerza barreras culturales, profundiza la exclusión y afecta

no solo a los individuos aludidos, sino a su entorno familiar y a la cohesión del tejido social;

Que, dichas prácticas no solo afectan a la persona con discapacidad, sino que impactan en su familia, organizaciones y toda la comunidad;

Que, resulta fundamental que los poderes públicos se pronuncien de manera clara y contundente frente a estos hechos, reafirmando los valores de respeto, inclusión y convivencia democrática;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR su más enérgico repudio a todo contenido difundido en medios de comunicación y plataformas digitales, que utilice la discapacidad, especialmente rasgos asociados al Síndrome de Down, como forma de burla, agravio o descalificación. Tales actos vulneran la dignidad humana y contravienen lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes nacionales N°s 23.592 y 26.522.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación a fortalecer los mecanismos de control y sanción sobre los contenidos digitales y mediáticos, promoviendo marcos regulatorios que aseguren la responsabilidad de los emisores de mensajes y protejan a las personas con discapacidad frente a discursos de odio o desprecio.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.608.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0105/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial N° 20168992468-0, conforme a lo establecido en el artículo 161 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.608.-

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 107 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3846/25 y otros que corren por cuerda separada, 135-3851/25; 135-3863/25, 135-3879/25; 135-3925/25; 135-3927/25; 135-3930/25; 135-3934/25; 135-3949/25; 135-3962/25; 135-3987/25; 135-3991/25; 135-3992/25; 135-3994/25; 135-3995/25; 135-3997/25; 135-3999/25; 135-4001/25; 135-4014/25; 135-4019/25;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

7ª Sesión Ordinaria
8ª Reunión

135-4035/25; 135-4043/25; 135-4094/25;
135-4098/25 y 135-4099/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-3846/25; 135-3851/25; 135-3863/25; 135-3879/25; 135-3925/25; 135-3927/25; 135-3930/25; 135-3934/25; 135-3949/25; 135-3962/25; 135-3987/25; 135-3991/25; 135-3992/25; 135-3994/25; 135-3995/25; 135-3997/25; 135-3999/25; 135-4001/25; 135-4014/25; 135-4019/25; 135-4035/25; 135-4043/25; 135-4094/25; 135-4098/25 y 135-4099/25 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN N° 106 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0849/26 y otros que corren por cuerda separada 135-1658/23, 135-2341/23, 135-3731/23 y 135-0626/24; 135-2335/24; Nota SIGA N° 254/2026; Nota SIGA N° 77/2026 y Nota SIGA N° 13.326/2025.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-0849/26; 135-1658/23, 135-2341/23, 135-3731/23, 135-0626/24; 135-2335/24; Nota SIGA N° 254/2026; Nota SIGA N° 77/2026 y Nota SIGA N° 13.326/2025, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN N° 087 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0794/26.-

Autor: Cjal. José García Alcazar. -

VISTO

La destacada trayectoria del conductor de televisión salteño Diego Jauregui; y,

CONSIDERANDO

Que, asimismo es productor de radio y televisión, con una trayectoria de treinta años en distintos medios de comunicación, desarrollados en numerosos radios de nuestra Provincia, como Cielo F.M; Radio 10 Salta; A.M 840; La Estación; Ciudad; Radio 90.9, entre otras;

Que, en televisión fue participante y conductor de diferentes programas como “Norte Visión”, “Cable Express” y “Cablevisión”; Canal 11 y Canal 10 TV; “Argentinísima Satelital”; “Multivisión”. También se desempeñó como corresponsal para programas nacionales: “Infama”; “Intrusos”, “El Diario de Mariana” y “LAM”;

Que, a lo largo de su trayectoria obtuvo diferentes reconocimientos, como el premio “Martín Fierro”, nominaciones al Martín Fierro Federal como programa de televisión, radio y conducción y más de 25 premios locales y nacionales por su labor periodística y televisiva;

Que, actualmente se encuentra en la conducción del programa “Pase lo que Pase” en Radio 90.9, y “Sector VIP” temporada 20, por Canal 10 TV;

Que, particularmente este programa está orientado a la cultura, espectáculos y entretenimiento, convirtiéndose en una ventana de difusión para artistas, emprendedores y nuevos talentos que encuentran espacio para difundir sus obras, con entrevistas exclusivas, coberturas de eventos, festivales y espectáculos;

Que, el esfuerzo y la dedicación del salteño Diego Jauregui a fin de generar espacios de expresión en los medios de comunicación es destacable para la sociedad y cultura de nuestra Ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria del productor, animador y conductor Diego Jauregui por el trabajo sostenido a lo largo de sus treinta años de labor en los medios de comunicación, difundiendo la cultura y el entretenimiento de Salta.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR los veinte años de emisión ininterrumpida en la televisión salteña del programa “Sector VIP”, convirtiéndose en un espacio comprometido con la cultura y el espectáculo, visibilizando artistas y talentos locales para todo el País.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Diego Jauregui.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN N° 086 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1109/26.-

Autor: Cjal. Gonzalo Nieva. -

VISTO

El “62º Encuentro Nacional de Directores de Museos” organizado por el museo histórico de la Universidad Nacional de Salta Pajcha UCaSal de Salta y la asociación Civil de directores de Museos de la República Argentina, y;

CONSIDERAND

Que, este encuentro fortalece vínculos institucionales entre museos, entidades educativas, organismos de turismo y gobiernos locales y provinciales;

Que, asimismo promueve el patrimonio cultural, valoración y concientización comunitaria, incentivando la inclusión y desarrollo sostenible;

Que, el intercambio de experiencias en la gestión museística orientada al desarrollo local, ayuda a la reflexión sobre el rol de los mismos como nodos integradores de patrimonio, comunidad, educación y turismo;

Que, su finalidad es generar un espacio de diálogo, reflexión, análisis y proyección sobre la realidad regional y nacional de estas instituciones fundamentales para la vida cultural;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “62º Encuentro Nacional de Directores de Museos” organizado por el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta; Pajcha UCaSal, de la Universidad Católica de Salta y la Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la organización.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

7ª Sesión Ordinaria
8ª Reunión

RESOLUCIÓN Nº 088 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1176/26.-

Autor: Cjal. José García Alcazar. -

VISTO

Los loteos en situación irregular existentes en el ejido municipal y su área metropolitana, y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de estas situaciones anómalas, existen reiteradas denuncias por posibles estafas, publicidades engañosas y falta de información clara al momento de adquirir terrenos;

Que, el municipio dispone de un portal de acceso a información denominado IdemSa (Infraestructura de Datos Espaciales de la Municipalidad de Salta), de acceso público, que permite a los ciudadanos consultar información sobre urbanizaciones en nuestra jurisdicción;

Que, para que esta información sea útil y complementaria para el vecino es de vital importancia que se encuentre completa, actualizada y diferenciada según el estado administrativo y legal de cada loteo, lo que evitaría constantes estafas que sufren los ciudadanos, que además generan perjuicios económicos y conflictos legales;

Que, la comercialización de loteos sin la debida aprobación administrativa constituye una práctica engañosa, para ello el Estado municipal debe promover la transparencia, la seguridad jurídica y la defensa de los derechos de los consumidores;

Que, para ello la coordinación con municipios del Área Metropolitana resulta fundamental a fin de unificar criterios de información y prevención;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, realice las siguientes gestiones tendientes a la actualización del visor de loteos denominado Infraestructura de Datos Espaciales de la Municipalidad de Salta – (IdemSa):

- Incorporación de todos los desarrollos urbanísticos existentes, que incluyan: loteos aprobados; en trámite y loteos no aprobados o en situación irregular;
- Para el caso de loteos no aprobados o en situación irregular, se advierta sobre riesgos legales y su falta de habilitación, consignando la posibilidad de asesoramiento preventivo orientado a acompañar a aquellos interesados en adquisición de terrenos;
- Implemente medidas regulatorias respecto de la publicidad y comercialización de loteos, a fin de evitar la promoción de desarrollos no aprobados o prácticas engañosas;
- Promueva la firma de convenios de cooperación con los municipios del Área Metropolitana, con el objeto de unificar criterios de registro de loteos; compartir

información actualizada y generar una plataforma regional de consulta pública.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 089 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1178/26.-

Autor: Cjal. Gustavo Farquharson.-

VISTO

La jornada cultural "Día de los Pueblos Originarios – Abya Yala", a realizarse en las instalaciones del mercado artesanal de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada jornada cultural tiene como objetivo promover el reconocimiento, la valorización y el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios, a través de espacios de encuentro donde se compartirán saberes ancestrales, idiomas originarios y expresiones de la vestimenta tradicional;

Que, este evento busca consolidar la memoria colectiva, la diversidad cultural y el respeto por las raíces de nuestros pueblos en un ámbito comunitario y participativo;

Que, la actividad es organizada por la Comunidad Indígena Collas Unidos de San Antonio de los Cobres y Resistencia Diaguita, contando con la colaboración del Mercado Artesanal de Salta y organismos culturales de la provincia;

Que, participarán del evento diversas comunidades, entre ellas: Quechuas, Aymaras, Diaguitas y Collas;

Que, consideramos que esta iniciativa reviste gran importancia social, cultural y educativa para la comunidad salteña, promoviendo valores de inclusión, interculturalidad y reconocimiento de los pueblos originarios como parte fundamental de nuestra identidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR de Interés Municipal el evento "Día de los Pueblos Originarios – Abya Yala", organizada por la comunidad indígena Collas Unidos de San Antonio de los Cobres y Resistencia Diaguita, en colaboración con el Mercado Artesanal de Salta y diferentes organismos culturales de la Provincia, a realizarse el 18 y 19 de abril del corriente año en instalaciones del Mercado Artesanal de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º. - HACER entrega de copia de la presente resolución a los referentes de la comunidad indígena Collas Unidos de San Antonio de los Cobres y Resistencia Diaguita.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta